

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO DEL
PEDECIBA MATEMÁTICA
5/2012**

Presentes : R. Markarian, A. Jones, M. Lanzilotta. M. Martínez, R. Ures, A. Cholaquidis (delegado estudiantil).

Reunión: 30/08/2012

Hora: 16.00

Lugar: IMERL

I - Asuntos entrados con proyecto de resolución

1. Acta de la sesión de fecha 13/07/2012.

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

(6 en 6)

2. Nota de Juan Alonso solicitando el ingreso al programa como investigador.

Resolución: Aprobar lo actuado por el coordinador, luego de consulta electrónica, y por tanto designar a M. Haim, G. Perera y M. Sambarino.

(6 en 6)

Se retira de sala A. Jones

3. Solicitud de Omar Gil de que el área dé apoyo al proyecto “Divulgación matemática sobre la web” a presentar ante la ANII.

Resolución: Se aprueba dar el apoyo solicitado al proyecto. En caso de aprobación, el CCA se compromete a optimizar la interacción entre el perfil de divulgación del proyecto y los objetivos de la comunidad matemática.

(5 en 5)

Ingresa a sala A. Jones

II - Asuntos entrados:

4. Informe de la comisión asesora integrada por B. Abadie, G. Perera y M.

Paternain sobre el pedido de ingreso al programa como investigadora del área de Juliana XAVIER.

Resolución: En vista del informe presentado por la comisión asesora se eleva a la Comisión Directiva con la recomendación de aceptar el ingreso de la Dra. Juliana Xavier como investigadora Grado 3 del área.

(6 en 6)

5. Informe de la comisión asesora integrada por B. Abadie, G. Perera y M.

Paternain sobre el pedido de ingreso al programa como investigador del área de Rafael POTRIE.

Resolución: En vista del informe presentado por la comisión asesora se eleva a la Comisión Directiva con la recomendación de aceptar el ingreso del Dr. Rafael Potrie como investigador Grado 3 del área.

(6 en 6)

6. Informe de la comisión asesora integrada por M. Haim, G. Perera y M. Sambarino sobre el pedido de ingreso al programa como investigador de Juan ALONSO.

Resolución: En vista del informe presentado por la comisión asesora se eleva a la Comisión Directiva con la recomendación de aceptar el ingreso del Dr. Juan Alonso como investigador Grado 3 del área.

(6 en 6)

7. Pautas para la reevaluación de investigadores del área. Implementación.

Resolución: Se aprueban las Pautas para la reevaluación de los investigadores del área que se adjuntan. Se resuelve dar difusión entre la comunidad matemática y se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación.

(6 en 6)

8. Propuesta de texto sobre el pago de las membresías de la UMALCA y la IMU:

En los años 2010 - 2012 las cuotas anuales de afiliación a la Unión Internacional de Matemáticos (IMU) y la Unión Matemática de América Latina y el Caribe (UMALCA) han sido pagas con pequeños aportes que los investigadores hemos aceptado hacer de nuestras "alcuotas". Anteriormente la cuota de UMALCA era paga por la Universidad de la República y la de la IMU con fondos del área de matemática del PEDECIBA.

Ambas afiliaciones corresponden a la SUME, que por razones totalmente ajenas a la institución PEDECIBA-Matemática, no tiene fondos para solventar tales gastos. Los intentos colectivos que se hicieron para regularizar esta situación no han rendido frutos; la pequeñez de la comunidad, la representatividad aceptada de algunas de nuestras instituciones (los institutos universitarios, el PEDECIBA) han sido algunas de las razones para esta formalmente anómala situación. Creemos que mientras la SUME no normalice su funcionamiento es mejor dar regularidad a estos pagos. El CCA ha recibido una propuesta de bajar las alcuotas e incorporar estas cuotas al presupuesto normal del Área.

Tales cuotas suman menos de tres mil dólares anuales. Hechas diversas reestructuras y regularización de gastos en los años 2011 y 2012, nos parece que estamos en condiciones de incorporar estos gastos al presupuesto normal sin modificar las alcuotas a partir del 2013. Mientras tanto se seguirán realizando gestiones para que los organismos nacionales de ciencia y tecnología paguen este tipo de afiliaciones.

Estamos poniendo estas consideraciones a opinión de los investigadores de modo que el Consejo Científico pueda tomar una resolución en su próxima sesión.

Resolución: Se aprueba el texto propuesto. Se da difusión entre los investigadores del área.

(6 en 6)

9. Elecciones de los integrantes del CCA.

Dar a conocer el siguiente texto:

En breve debemos renovar la integración del Consejo Científico del Área (CC). Sin duda es cometido de cada uno de sus integrantes participar en la elección de sus representantes en el CC, procurando que sus miembros tengan la disposición para dedicar sus mejores esfuerzos a las variadas tareas que deberán desempeñar, que incluyen la discusión de los problemas del área, la propuesta de soluciones, la interacción con los investigadores y postgraduandos del Área y de las restantes áreas del PEDECIBA, la coordinación de las actividades del Área, la administración de su presupuesto. Y, por supuesto, actuar con la mayor dedicación y diligencia en caso de ser electo para integrar el CC.

No nos parece conveniente establecer como sistema que la lista de electores se reduzca por renunciadas anticipadas. La integración del Consejo Científico debería ser producto de debates y reflexiones en que el intercambio de ideas sea un ingrediente enriquecedor.

Sin embargo, si alguno de los integrantes del Área tuviera razones fundadas para no desear desempeñarse como integrante del CC, le pedimos que lo comunique al CC **antes del 17 de setiembre inclusive**.

La elección cerrará el 25 de setiembre a las 16 hs. En forma presencial se podrá votar los días 24 y 25 de setiembre en la Secretaría del área y en el IMERL. Se podrá votar en forma electrónica el lunes 24 de setiembre.

La comisión electoral para los investigadores estará integrada por Marcelo Lanzilotta, Richard Muñiz y Lydia Tappa y para los estudiantes estará integrada por Alejandro Cholaquidis y Lydia Tappa.

(6 en 6)

10. Integración de la comisión de posgrado.

Resolución: Se mantiene en el orden del día.

(6 en 6)

11. Costo de envío de los libros que se compran con la tarjeta del área con fondos que no son del área.

Resolución: A las compras de libros que se realicen con la tarjeta del área se le agregará al costo del libro un 10% por concepto de envío. Encomendar al coordinador la implementación de esta resolución.

(6 en 6)

12. Nota de Eugenia Ellis solicitando la interrupción de su contrato postdoctoral a partir del 1 de octubre hasta mediados de julio 2013. Este pedido corresponde a que realizará una estancia postdoctoral en la Freie Universität en Berlín durante 9 meses.

Resolución: Se resuelve cancelar el contrato de posdoctorado de Eugenia Ellis a partir del 1 de octubre. Se deja constancia que E. Ellis podrá a su regreso solicitar el contrato por un período complementario hasta completar un año.

(6 en 6)

13. Resolución No. 3 de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 28/08/2012: Designación de orientador para el estudiante de maestría Paul Mendoza.

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se propone designar como orientador inicial al Dr. Ezequiel Maderna.

(6 en 6)

14. Resolución No. 4 de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 28/08/2012: Culminación de estudios del plan de maestría de la estudiante Soledad Villar.

Resolución del posgrado: Visto los antecedentes y la escolaridad de la estudiante Soledad Villar, se deja constancia que ha cumplido con los requisitos del programa de la maestría en matemática y por lo tanto se recomienda al Consejo Científico que se dé trámite al título. (3 en 3)

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado se homologa el fallo y se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación.

(6 en 6)

15. Resolución No. 5 de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 28/08/2012: Culminación de estudios del programa de doctorado del estudiante Diego Armentano, en co-tutela con la Universidad Paul Sabatier, Toulouse III.

Resolución del posgrado: Visto los antecedentes y la escolaridad del estudiante Diego Armentano, se deja constancia que ha cumplido con los requisitos del programa de doctorado en matemática y por lo tanto se recomienda al Consejo Científico que se dé trámite al título. (3 en 3)

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado se homologa el fallo y se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación.

(6 en 6)

16. Resolución No. 7 de la comisión de posgrado de la sesión de fecha 28/08/2012: Nota de Sara Vilar del Valle proponiendo cambio de orientador inicial de J. Iglesias a M. Haim como orientadora inicial de maestría, con la conformidad de todas las partes.

Resolución: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se acepta el cambio propuesto, se propone designar a Mariana Haim como orientadora inicial

(6 en 6)

**Pautas sobre el proceso de evaluación de los investigadores del
Área de Matemática del PEDECIBA
30 de agosto de 2012**

1. Consideraciones generales

Esta evaluación de los investigadores se hace en el marco de las siguientes resoluciones generales.

1. *Criterios, herramientas y procedimientos generales para la evaluación de la actividad académica de los investigadores*. Documento aprobado por la Comisión Directiva del PEDECIBA el 17 de Junio de 2004.
 2. *Categorías del personal académico del PEDECIBA*. Documento probado por la Comisión Directiva del PEDECIBA el 11 de junio de 2011.
- 2. Antecedentes**

Se realizaron tres evaluaciones anteriores de los investigadores del área, una en 1995 siendo los evaluadores E. Ferrero (Brasil), R. Miatello (Argentina) y R. Gambini (Uruguay). La segunda se realizó en 2001 siendo los evaluadores E. Cabaña, W. Ferrer, J. Lewowicz, R. Gambini y E. Mizraji. La tercera se realizó en 2008 siendo los evaluadores P. Ferrari, F. Paganini, I. Shestakov y A. Verjovsky.

3. Quiénes serán evaluados

- (1) Los investigadores del área que actualmente ocupan cargos académicos en el país y presenten la documentación indicada en el punto 7 serán evaluados por el procedimiento mencionado más abajo¹. Aquellos investigadores que no presenten la documentación necesaria para ser evaluados a la fecha de cierre de la presentación dejarán de ser investigadores activos y podrán ser designados en alguna de las otras dos categorías de acuerdo con los procedimientos indicados en el reglamento de Categorías del personal académico (de junio 2011).
- (2) Los investigadores del área que actualmente ocupan cargos académicos en el país, que tienen menos de dos años de vinculación con el programa y que no deseen presentarse a la evaluación, permanecerán como investigadores en el grado que ocupan actualmente.

4. Objetivos de la evaluación

- (1) Recoger una opinión objetiva y fundada por parte de investigadores de reconocida trayectoria y experiencia, sobre el desempeño de los investigadores del área. Se espera que se evalúe el trabajo de los investigadores desde una perspectiva global.
- (2) Establecer la categoría de cada investigador en base a sus méritos trayectoria y experiencia, dando así respaldo al ordenamiento en las tres categorías vigentes.
- (3) Proveer de orientación a los investigadores, en base a observaciones explícitas y fundamentadas que señalen un reconocimiento de sus logros y las eventuales carencias en sus desempeños.
- (4) Ofrecer a la comunidad científica en general y al resto del PEDECIBA en particular, una visión del grado de desarrollo y de las eventuales carencias del área.

5. Características de la evaluación

- (1) Se espera que se produzca un informe fundado, en base a las resoluciones generales mencionadas más arriba.
- (2) El informe será considerado por el Consejo Científico que hará a la Comisión Directiva las propuestas que considere pertinentes. Se informará a cada uno de los investigadores del resultado de su evaluación.

¹ Salvo aquellos que no corresponda ser evaluados de acuerdo a los criterios generales de PEDECIBA al respecto y los que se mencionan en el próximo ítem.

- (3) Se solicitará a los evaluadores que el informe tenga tres partes. Una parte donde conste el grado que se propone para cada uno de los investigadores evaluados. Otra en que aparezca una fundamentación de la propuesta anterior para cada uno de los investigadores. Una parte final en que se realice un balance global de las actividades de los investigadores del área.

6. Integración de la Comisión evaluadora

Se elegirán los miembros de la Comisión Evaluadora (CE) a partir de los siguientes criterios.

(1) Estará integrada por entre tres y cinco miembros² todos ellos matemáticos o que sean científicos con antecedentes de trabajo en el área.

(2) Se tratará de integrar la CE con matemáticos de muy destacada trayectoria científica y preferiblemente con experiencia en organismos de dirección académica. La CE en su conjunto deberá ser representativa de un amplio espectro de áreas de la matemática. Se espera que uno de ellos posea conocimiento directo del PEDECIBA y especialmente del área.

(3) Los evaluadores no habrán tenido desde el año 2008 colaboraciones directas en el plano académico con investigadores del área. Al menos dos serán científicos radicados en el exterior.

7. Información con que contará la Comisión Evaluadora

La CE tendrá acceso a toda la documentación del área a través de la secretaría. Además deberá tomar especialmente en cuenta los dos documentos mencionados en la primera sección.

Cada investigador presentará el siguiente material

(1) Curriculum vitæ que incluya los siguientes elementos (podrá ser el CVuy)

- (a) Formación académica (títulos, lugares y fechas en que éstos fueron obtenidos).
- (b) Cargos docentes ocupados –universitarios o de otras instituciones académicas– (breve descripción del cargo y período de desempeño).
- (c) Publicaciones científicas.
- (d) Lista documentada de otros aportes a la creación de conocimientos aún cuando no hayan sido publicados.
- (e) Formación de recursos humanos.
- (f) Trabajos de asesoramiento y extensión.
- (g) Otros méritos académicos (p.e. premios, becas, estadías en centros de investigación, presentaciones en conferencias y congresos, editoría de publicaciones científicas, patentes, etc.)
- (h) Integración a un grupo de investigación.
- (i) Participación en proyectos.

(2) Un texto de no más de 1200 palabras que conste de dos partes: a) una descripción de no más de 800 palabras de la(s) línea(s) de trabajo del investigador con especial énfasis en las temáticas abordadas en los últimos años; b) una descripción de no más de 400 palabras, del entorno de trabajo del investigador en la comunidad matemática y científica uruguaya y regional que incluya: participación en grupos de investigación; desarrollo de proyectos y de grupos; colaboración con otras áreas de la ciencia; producción científica de sus alumnos y colaboradores, etc.

8. Tribunal de alzada

Notificado el investigador de la resolución tomada por el CCA sobre el informe elaborado por los evaluadores, tendrá un plazo de 15 días para recusar la misma por carta al CCA en que fundamente su recusación. La carta del investigador, junto con el resultado de la evaluación y el CV del investigador se enviarán al tribunal de alzada para saldar el disenso.

El tribunal de alzada será designado por el CCA para considerar el o los planteos de reconsideración.

² El número será fijado posteriormente a partir de las propuestas presentadas.